



Río Cuarto, Mayo 4/2018.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, referente a la solicitud de designación como Profesora Extraordinaria Visitante Dra. María José ORTIZ BERGIA (DNI N° 30844948) (UNC/CONICET);

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud se fundamenta en que la mencionada docente, se encuentra a cargo como Docente Responsable del Curso de Posgrado Extracurricular: “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales”, aprobado mediante Resol. C.D. 546/2017.

Que las erogaciones que demande la presente Resolución, serán devengadas de lo recaudado por el cobro de aranceles a los asistentes del Curso antes indicado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la **Dra. María José ORTIZ BERGIA** (DNI N° 30844948) (UNC/CONICET), Docente Responsable del Curso de Posgrado Extracurricular: “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales”, aprobado mediante Resol. C.D. 546/2017.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a la Profesora designada en el Artículo Precedente. .

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 288/2018  
C.V.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC